



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 200

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

cve-2020-7622 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 4/2020.

Al no haberse presentado alegaciones respecto a las modificaciones de crédito Nº 4 de 2020, que han sido aprobadas en sesión de pleno del día 6 de julio de 2020, y han estado expuestas al público, a partir de su publicación en el BOC 15/07/2020, se consideran definitivamente aprobadas:

Suplementos crédito entre partidas de gasto:

1.- Ampliación partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	619	INV. REPOSICIÓN RED DE AGUAS	-	5.000	5.000
162	22799	CONTENEDORES	1.000	950	1.950
165	619	ALUMBRADOS	10.000	4.000	14.000
311	160	SEGURIDAD SOCIAL	70.000	47.000	117.000
321	22001	MATERIAL ESCOLAR	2.500	5.426	7.926
324	22799	EMPRESAS	500	54,00	554
454	22111	MATERIAL ARREGLO CARRETERAS	12.000	5.000	17.000
920	131	LABORAL TEMPORAL	1	46.079	46.079
920	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	60.000	13.000	73.000
920	22202	MATERIAL. INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.500	4.500	5.000
920	22104	VESTUARIO	4.000	5.500	9.500
920	22110	PRODUCTOS LIMPIEZA	300	3.000	3.300
920	2279903	EMPRESA INSTALACIONES	6000	4.000	9.000
920	22706	EMPRESA ESTUDIOS	50.000	5.700	55.700
324	619	INCREMENTO OBRA PONTONES	-	13.155	13.155
		TOTAL		162.364	

2.- Bajas en partidas de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica			,	
321	22799	EMPRESAS SERVICIOS	35.000	12.000	23.000
324	212	REPARACION EDIFICIOS	45.000	35.000	10.000
338	22609 01	ACTIVIDADES Y FIESTAS	65.000	20.000	45.000
338	22609 02	EXCURSIONES	20.000	17.500	2.500
338	4801	SUBVENCIONES FIESTAS Y DEPORTES	33.000	11.000	22.000
342	212	REPARACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	40.000	16.500	23.500
342	22799	PISCINA	7.500	7.500	0
454	619	LIMPIEZA CAMINOS	25.000	10.800	14.200
920	12004	BÁSICAS	10.000	9.598	402
920	120.06	TRIENIOS	8.000	1.000	7.000
920	112100	COMPLEMENTO DESTINO	50.000	1.800	48.200
920	131	LABORAL TEMPORAL	40.000	1.600	38.400
920	150	PRODUCTIVIDAD	7.500	5.000	2.500
920	22708	EMPRESA RECAUDACIÓN	50.000	3.066	46.934
920	450	APORTACIÓN C.A	10.000	10.000	0
		TOTAL		162.364	

Contra el presente Acuerdo, de acuerdo con el art. 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en

Pág. 18876 boc.cantabria.es 1/2





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 19 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 200

forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, de acuerdo con el art. 171.3 la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Ribamontán al Monte, 13 de octubre de 2020. El alcalde, Joaquín Arco Alonso.

2020/7622

Pág. 18877 boc.cantabria.es 2/2